

ESTADO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO N° 2021-104

09 de septiembre de 2022

La secretaria para asuntos Disciplinarios procede a notificar por estado y al interior del Expediente Disciplinario No. 2021-104, la siguiente providencia:

Proceso	Quejoso	Investigados	Fecha auto	Decisión
Expediente 2021-104	<p>LAURA CONSUELO RONDÓN MANRIQUE, en calidad de representante legal de la sociedad LAURA RONDON S.A.S. identificada con NIT. 900.813.136-7, ANA MARIA OBANDO RONDÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.793.111 de Bogotá, y ANDRES MAURICIO OBANDO RONDÓN identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.762.382 de Bogotá</p>	<p>FINANCIAL AND ACCOUNTING SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT. 900.864.429-8 e Inscripción No. 2340, y NANCY VALERIA ORTÍZ ROJAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.898.440 y tarjeta profesional No. 219244-T.</p>	05 de septiembre de 2022	Se ordena correr traslado a los sujetos procesales por el término de diez (10) días para que presenten alegatos de conclusión antes del fallo.

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00 am) horas.

TATIANA PINILLA VILLALBA
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores.

Elaboró: Robinson Bayona.